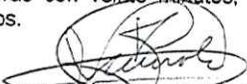


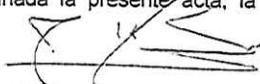
ACTA NÚMERO 013/015

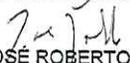
Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las ocho horas con diez minutos del día seis de febrero de dos mil quince; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Coronel René Roberto López Morales Director Presidente; Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez, Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** Licenciado Francisco José Sol Schweirkert, Licenciada Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal de Presidencia del CDAC, Licenciada Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. El Director Presidente, da inicio a la sesión a las ocho horas con diez minutos, **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, la cual es aprobada unanimidad, desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero doce pleca cero quince, los Directores y Directoras firman el acta de conformidad. **PUNTO CUATRO.-** Solicitud de creación del Comité de Género Institucional, a iniciativa del Director Presidente, en base a lo que establece la Ley en cumplimiento de compromisos regionales e internacionales contraídos por el estado Salvadoreño en materia de políticas de igualdad y erradicación de la discriminación, las instituciones del Estado deberán integrar los principios de Igualdad y No discriminación en todas las políticas, normativas, procedimientos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus respectivas competencias, por lo que estamos obligados por tales compromisos, a aplicar la estrategia metodológica de transversalidad del enfoque de género, y para darle cumplimiento se creo en acuerdo numero diez , de reunión ordinaria cero cero cuatro pleca cero catorce de fecha trece de noviembre de dos mil catorce, la Unidad de Género, denominada Unidad de Igualdad entre los géneros, y para hacerla efectiva se acuerda por unanimidad a solicitud del Director Presidente, el proceso, creación y juramentación del Comité de Género Institucional. Con las funciones de elaborar un diagnostico institucional y elaboración de la política de género institucional, asimismo se deja establecido que cuando los miembros de la comisión trabajen fuera de sus horas laborales les será reconocido el pago de horas extras. **PUNTO CINCO.-**

**INFORMACION CONFIDENCIAL**

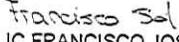
PUNTO SIETE.- Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día trece de febrero de dos mil quince a las ocho horas, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con veinte minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

  
CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE

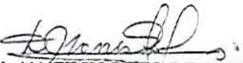
  
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPIETARIA

  
LIC. FRANCISCO JOSÉ SOL SCHWEIKERT  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA  
DIRECTORA SUPLENTE

  
DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC